

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°686-2022-CFFIEE. Bellavista, 22 de diciembre de 2022.

Visto, el **Proveído N°2330-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen N°169-032-GB/CGT-2022** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE recomendando el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al Sr. **MORALES PALOMINO, FREDDY ANIBAL** (Expediente N°E2021813 - fecha de inicio: **19.12.2022**).

CONSIDERANDO:

De conformidad con la **Resolución Rectoral N° 119-2022-R** de fecha 09 de febrero del 2022, se aprueba **la reducción en cincuenta por ciento de las tasas administrativas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos** de la Universidad Nacional del Callao, **sólo por los semestres académicos 2022-A y 2022-B...(sic)**.

De conformidad con el **Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, en su **Art. 64º** señala que: "...El egresado que inició sus estudios en el semestre académico 2014-A o anterior a él -antes de la aprobación de la Ley Universitaria N°30220- no requiere de la presentación de un trabajo de investigación para obtener el grado académico de bachiller. Su graduación es automática y la solicita presentando por mesa de partes de la universidad un folder con la siguiente documentación. a)...; b)...; c)...; d)...; e)...; f)...; g)...; h)...(sic)".

Que, con **Proveído N°2330-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen N°169-032-GB/CGT-2022** de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE recomendando el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al Sr. **MORALES PALOMINO, FREDDY ANIBAL** (Expediente N°E2021813 - fecha de inicio: **19.12.2022**).

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 22 de diciembre de 2022; teniendo como **Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"**; se acordó: "...ratificar el informe de la Comisión de Grados y Títulos recomendando el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al Sr. **MORALES PALOMINO, FREDDY ANIBAL**; quien cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU fecha 30 de junio de 2021.

Estando a lo acordado en la sesión antes mencionada; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 177.14° del Estatuto de la UNAC.


RESUELVE:

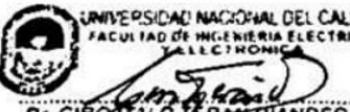
ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica al Sr. **MORALES PALOMINO, FREDDY ANIBAL**; y elevar al Rectorado la documentación respectiva para que se otorgue el Grado Académico correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF6862022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRONICA

Dr. CIRQUILLO TERAN DIANDERAS
DECANO